

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS CAMBIAMOS PARA SERVIR	MANUAL, LINEAMIENTO O METODOLOGIA	Código: 150.19.15-10
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.	Versión: 03
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.	Fecha: 26/07/2017 Página 1 de 32

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	17	Mes:	07	Año:	2025
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

Número de Informe	1/4
Nombre del Seguimiento	Informe de austeridad en el gasto
Objetivo del Seguimiento	Verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto ordenadas por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 0069 del 24 de enero de 2025.
Alcance del Seguimiento	Se inicia con la solicitud de información y concluye con el informe que contiene el concepto de la Oficina de Control Interno.
Periodicidad	Informes trimestrales con corte enero – marzo; abril – junio; julio – septiembre y octubre a diciembre, de cada anualidad. En esta oportunidad se entrega el corte correspondiente al corte enero a marzo de 2025

1. MARCO JURÍDICO.

El siguiente es el marco normativo relacionado con la política de austeridad en el gasto:

- Decreto 0069 del 24 de enero de 2025 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.
- Decreto 1068 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”.
- Ley 2155 De 2021 "Por Medio de la Cual se Expide la Ley de Inversión Social y se Dictan Otras Disposiciones".
- Decreto 984 DE 2012 “Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”.
- Directiva Presidencial No. 02 de 2023 “directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente”.
- Directiva presidencial 01 de 2024 buenas prácticas para el ahorro de energía y agua”

En relación con Marco normativo del modelo integrado de planeación y gestión se tiene que:

Generalidades de MIPG

1. Contexto normativo

2. Dimensión: Direccionamiento Estratégico y Planeación

2.3 Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Pública

2.4 Lineamientos Generales para la implementación: Se debe programar el presupuesto teniendo en cuenta las medidas de austeridad del gasto.

2.5 Atributos de Calidad para la Dimensión Presupuesto: Programado de manera técnica y realista y con criterios de austeridad 3ª. Dimensión: Gestión con Valores Para Resultado

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS CAMBIAMOS PARA SERVIR	MANUAL, LINEAMIENTO O METODOLOGIA	Código: 150.19.15-10
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.	Versión: 03
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.	Fecha: 26/07/2017 Página 2 de 32

3ª. Dimensión: Gestión con Valores Para Resultados

3.2.2 Otros Aspectos Importantes a tener en cuenta

Gestionar Recursos Físicos y Servicios Internos

Se deben verificar disposiciones en materia de Políticas de Austeridad en el gasto público

7ª. Dimensión: Control Interno

7.2 Aspectos mínimos para la implementación de la política.

Lineamientos generales para la implementación

Componentes del Modelo Estándar de Control Interno MECI

Implementación de las líneas de defensa

Los aspectos clave para el Sistema de Control Interno (SCI) a tener en cuenta por parte de la Línea Estratégica

Los aspectos clave para el Sistema de Control Interno (SCI) a tener en cuenta por parte de la 3ª Línea: Asegurar un ambiente de Control.

2. ALINEACIÓN CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG.

Este informe sobre austeridad en el gasto está alineado con las generalidades de MIPG y las Dimensiones 2ª. Direccionamiento Estratégico y Planeación, 3º Gestión con Valores para Resultados y 7º de Control Interno, específicamente en lo que corresponde a la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, los aspectos a tener en cuenta con respecto a la gestión de los recursos físicos y servicios internos de la tercera dimensión y la Política de Control Interno; elementos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG adoptado por Unidad para las Víctimas.

3. PROPÓSITO DEL INFORME.

El informe de seguimiento a la austeridad en el gasto pretende presentar los resultados e información estadística con respecto a la verificación de cumplimiento de las medidas y lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, mediante el Decreto 0199 de 2024, en pro de prevalecer la austeridad en el gasto público y, los principios de economía y eficiencia de la administración pública, implementadas en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

El destinatario de este informe es la Dirección General y los integrantes del Comité Institucional de Control Interno. De igual manera puede ser de interés por parte de los líderes de proceso y dependencia relacionadas con el gasto, los servidores en general y de toda persona que lo pueda consultar con propósitos académicos, de control social o cualquier otra motivación legal.

El principal impacto de este informe es conocer el nivel de implementación y cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, con respecto a la austeridad en el gasto y, por ende, los aspectos en los que no se ha logrado una disminución o mejora de acuerdo con su propósito de atender

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS CAMBIAMOS PARA SERVIR	MANUAL, LINEAMIENTO O METODOLOGIA	Código: 150.19.15-10
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.	Versión: 03
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.	Fecha: 26/07/2017 Página 3 de 32

los principios de economía y eficiencia de la administración pública, con el fin de tomar las medidas de manera oportuna a las que haya lugar.

4. CONTEXTO DEL INFORME.

Decreto 0069 del 24 de enero de 2025 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2025 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”, en el marco y con el propósito de garantizar el cumplimiento de los principios de eficiencia, equidad y economía para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado, relacionados con la ordenación y ejecución del Presupuesto General de la Nación y, en general, con la administración de bienes y recursos públicos, define los lineamientos y medidas que deben aplicar las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, con respecto a 21 ítems, en los cuales se deben aplicar y atender requisitos en pro de garantizar la austeridad y de manera paulatina, demostrar mejoras y disminuciones con respecto a los recursos invertidos en dichos ítems, los cuales se mencionan a continuación:

- 1) Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal.
- 2) Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- 3) Horas extras y vacaciones.
- 4) Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles.
- 5) Prelación de encuentros virtuales
- 6) Suministro de tiquetes.
- 7) Reconocimiento de viáticos.
- 8) Delegaciones oficiales.
- 9) Autorización previa al trámite de comisiones al exterior.
- 10) Eventos.
- 11) Esquemas de seguridad.
- 12) Vigilancia.
- 13) Vehículos oficiales.
- 14) Ahorro en publicidad estatal.
- 15) Papelería y telefonía.
- 16) Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos.
- 17) Austeridad en eventos y regalos corporativos, "souvenirs" o recuerdos.
- 18) Condecoraciones.
- 19) Racionalización en la Contratación de Estudios.
- 20) Reducción de transferencias corrientes.
- 21) Sostenibilidad ambiental.

En relación con los numerales citados y los lineamientos señalados para cada caso, las entidades deberán establecer Planes Internos de Austeridad y publicar en sus sitios web, un plan interno de austeridad para cada vigencia fiscal, con el fin de hacer seguimiento y evaluación de los resultados. El artículo de la Ley 2155 de 2021, establece el requisito de que cada entidad que haga parte del presupuesto general de la

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS CAMBIAMOS PARA SERVIR	MANUAL, LINEAMIENTO O METODOLOGIA	Código: 150.19.15-10
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.	Versión: 03
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.	Fecha: 26/07/2017 Página 4 de 32

Nación deberá presentar un reporte semestral sobre el recorte y ahorro generado y sobre el cumplimiento de su Plan Anual de Austeridad, tal como se dispone en el siguiente artículo:

ARTÍCULO 19°. PLAN DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO. *En desarrollo del mandato del artículo 209 de la Constitución Política y con el compromiso de reducir el Gasto Público, en el marco de una política de austeridad, eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos, durante los siguientes 10 años contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, el Gobierno nacional anualmente reglamentará mediante decreto un Plan de Austeridad del gasto para cada vigencia fiscal aplicable a los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación. Mediante este Plan de Austeridad se buscará obtener para el periodo 2022-2032 gradualmente un ahorro promedio anual de \$1.9 billones de pesos a precios de 2022, mediante la limitación en el crecimiento anual del gasto por adquisición de bienes y servicios, la reducción de gastos destinados a viáticos, gastos de viaje, papelería, gastos de impresión, publicidad, adquisición de vehículos y combustibles que se utilicen en actividades de apoyo administrativo, la reducción en la adquisición y renovación de teléfonos celulares y planes de telefonía móvil, internet y datos, la reducción de gastos de arrendamiento de instalaciones físicas, y, en general, la racionalización de los gastos de funcionamiento. Para el logro de este Plan de Austeridad el Gobierno nacional también propondrá al Congreso de la República una reducción en un porcentaje no inferior al cinco por ciento (5%) anual, durante los próximos cinco (5) años, de las transferencias incorporadas en el Presupuesto General de la Nación. Se exceptúan aquellas transferencias específicas de rango constitucional y aquellas específicas del Sistema General de Participaciones - SGP, así como las destinadas al pago de: i) Sistema de Seguridad Social; ii) los aportes a las Instituciones de Educación Superior Públicas y iii) cumplimiento de fallos judiciales.*

Cada uno de los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, de manera semestral, presentarán y enviarán al Ministerio de Hacienda y Crédito Público un informe sobre el recorte y ahorro generado con esta medida.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público deberá presentar junto con el Proyecto de Ley Anual de Presupuesto la propuesta de austeridad consistente con la meta a que se refiere el presente artículo.

Adicionalmente, el Decreto 0199 establece también la obligatoriedad, por parte de las Oficinas de Control Interno de verificar el cumplimiento de las disposiciones allí definidas, a partir de su artículo 26, el cual ordena:

ARTÍCULO 26. Seguimiento e informe. *Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán hacer seguimiento al cabal cumplimiento de este decreto e implementarán las medidas adicionales que consideren pertinentes para hacer prevalecer la austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la administración pública.*

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS CAMBIAMOS PARA SERVIR	MANUAL, LINEAMIENTO O METODOLOGIA	Código: 150.19.15-10
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.	Versión: 03
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.	Fecha: 26/07/2017 Página 5 de 32

Las oficinas de control interno verificarán el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente decreto y presentarán un informe trimestral detallado al representante legal de la entidad, de conformidad con el artículo 1° del Decreto 984 de 2012.

De esta manera se justifica y aclara la necesidad e importancia con respecto a la presentación del este informe, de acuerdo con su propósito y la información que contiene, la cual, más allá de dar cumplimiento al requisito legal, corresponde a realizar seguimiento y verificar el nivel de cumplimiento de las acciones y directrices establecidas, tendientes a racionalizar los recursos públicos y dar cumplimiento a los principios de eficiencia, equidad y economía para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

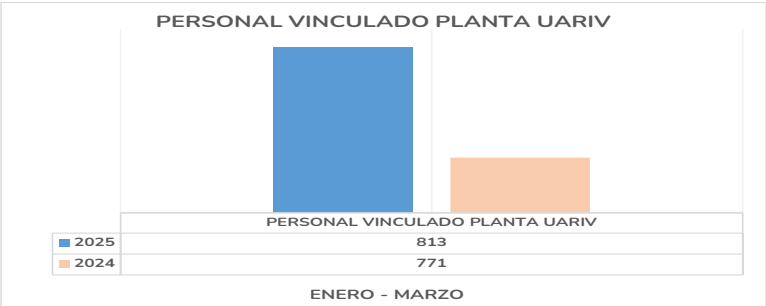
5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE EVIDENCIAS.

5.1 Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal.

En la actualidad la UARIV no está adelantando procesos de modificación de la planta de personal y por lo tanto sobre este aspecto no se ha efectuado gasto en la vigencia. Es importante tener presente que la UARIV está realizado en nombramiento y posesión del personal de planta en carrera administrativa. De esta actividad no se desprende reforma a la planta de personal.

De los 857 cargos asignados a la UARIV de acuerdo con la resolución de la Dirección General No. 04059 de noviembre 5 de 2024, para el periodo en análisis la entidad cuenta con 813 servidores vinculados en planta por carrera administrativa y provisionalidad para el mismo periodo de la anualidad 2024 el total de servidores vinculados era de 771. Lo anterior implica un incremento de 42 cargos, los que representan el 5.45% más relacionándolo con la totalidad de cargos disponibles en totalidad de Planta de personal para la UARIV, comparando el mismo periodo del 2025 con el año 2024 hay un incremento y disponibilidad de 42 cargos para vincular equivalentes al 5.13% respectivamente en cada uno de los años analizados, con respecto a la totalidad de cantidad de servidores que debería estar vinculados a la planta de personal de la UARIV, en el siguiente cuadro se muestra la relación entre estas cifras así:

N°	ASPECTOS CUANTITATIVOS			
	PERSONAL	VINCULADO ENERO-MARZO 2025	VINCULADO ENERO-MARZO 2024	% VARIACION PERSONAL VINCULADO ENE-MAR 2025-2024
3	PERSONAL VINCULADO PLANTA UARIV	813	771	5,45%



 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS CAMBIAMOS PARA SERVIR	MANUAL, LINEAMIENTO O METODOLOGIA	Código: 150.19.15-10
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.	Versión: 03
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.	Fecha: 26/07/2017 Página 6 de 32

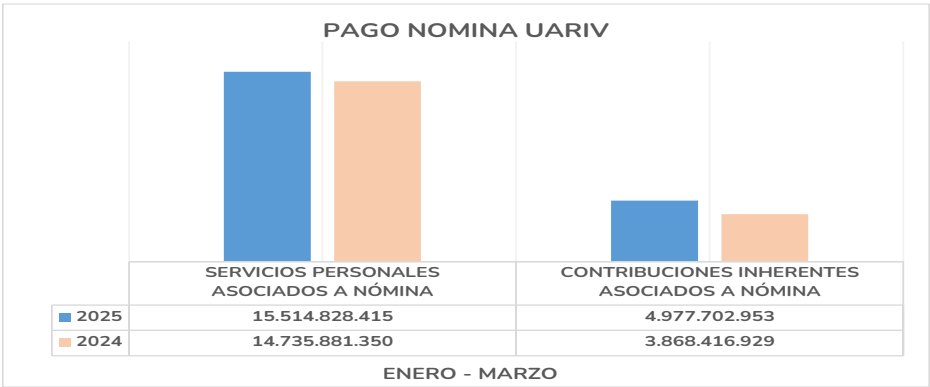
Para el periodo enero a marzo de 2025, el incremento en la variación porcentual reflejada corresponde a que en la actualidad la Unidad se encuentra en proceso de nombramiento y posesión de los empleos de carrera administrativa de conformidad con el concurso de méritos adelantado por la Comisión Nacional del Servicio Civil, razón por la cual los retiros aumentaron durante la presente vigencia.

Para el periodo enero a marzo de 2025 se tiene que para los funcionarios de planta y en carrera administrativa de la UARIV, es de 813 servidores y en cada uno de los meses analizados se les reconoce el valor económico por sus salarios y prestaciones sociales, cumpliendo además con la apropiación para el pago a las entidades del estado y privadas que le corresponde el valor de las cesantías y aportes para fiscales. Analizada la información se presenta INCREMENTO en el pago de las obligaciones laborales y en los servicios de nómina por valor de \$ 778.947.065 (5.29%) y en las obligaciones asociadas a la nómina por valor de \$ 1.109.286.024 (28.68%). En general este rubro presenta un INCREMENTO de (10.15%) por \$ 1.888.233.089.

Información enviada por el proceso: La variación en nómina y gastos inherentes a esta obedece al incremento salarial reglamentado por el Decreto 301 de 2024, expedido por el Gobierno Nacional. Se anexa ejecución presupuestal de octubre a diciembre del año en curso.

N°	ASPECTOS CUANTITATIVOS			
	CONCEPTO	VALOR PAGADO NOMINA ENE-MAR 2025	VALOR PAGADO NOMINA ENE-MAR 2024	% VARIACION PAGOS NOMINA ENE-MAR 2025-2024
1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NÓMINA	15.514.828.415	14.735.881.350	5,29%
2	CONTRIBUCIONES INHERENTES ASOCIADOS A NÓMINA	4.977.702.953	3.868.416.929	28,68%
TOTALES		20.492.531.368	18.604.298.279	10,15%

RUBRO	DESCRIPCION	PAGOS DEP.GSTOS 2025	PAGOS DEP.GSTOS 2024	VARIACIÓN
A-01	GASTOS DE PERSONAL	20.587.048.457	18.604.298.279	10,66%
A-01-01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	20.587.048.457	18.604.298.279	10,66%
A-01-01-01	SALARIO	14.228.958.725	13.192.863.929	7,85%
A-01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	4.977.702.953	3.868.416.929	28,68%
A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	1.285.869.690	1.386.408.200	-7,25%
A-03-04	PRESTACIONES SOCIALES	94.517.089	156.609.221	-39,65%



INFORMACIÓN NÓMINA – PAGOS Fuente Propia

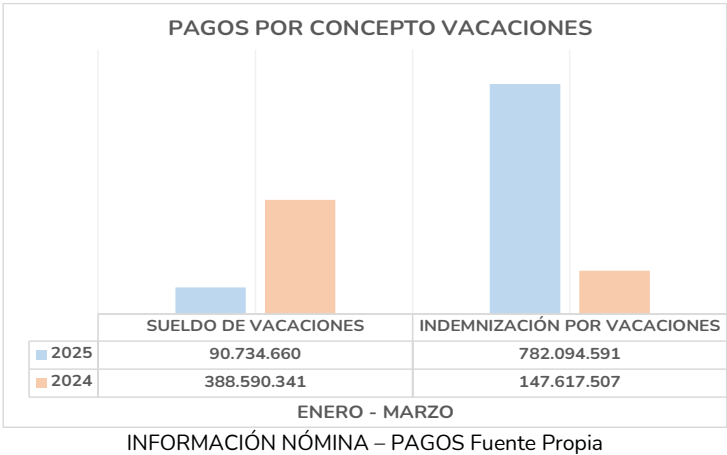
 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS CAMBIAMOS PARA SERVIR	MANUAL, LINEAMIENTO O METODOLOGIA	Código: 150.19.15-10
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.	Versión: 03
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.	Fecha: 26/07/2017 Página 7 de 32

Es importante tener presente que el INCREMENTO que se presenta por centro de costos asociados a la nómina y las situaciones administrativas por prestaciones sociales que conllevan una carga económica. Estos valores se encuentran incluidos en la información aportada bajo la premisa que dichos decretos estén en el entorno jurídico positivo y con ello se puede hacer un comparativo efectivo, dado que a la fecha los guarismos son los mismos del periodo anterior, con la salvedad de la variación de cargos que influyen en el costo de la nómina.

5.2 . Vacaciones y Horas Extras.

Durante el periodo de enero a marzo de 2025 comparado con el mismo periodo de 2024, se puede evidenciar como para el rubro que corresponde al rubro relacionado con las VACACIONES, presenta INCREMENTOS a nivel general importante, por \$ 336.621.403 (62.78%) el rubro de INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES presenta una DISMINUCIÓN de \$ 1-297.855.681 (-76.65%) y el rubro de SUELDO DE VACACIONES presento un INCREMENTO por valor de \$ 634.477.084 (429,81%) teniendo en cuenta que durante este periodo se dio por parte de las directivas de la UARIV el cambio de Funcionarios Provisionales por nombramiento de Funcionarios de carrera administrativa.

PAGOS POR VACACIONES				
RUBRO	CONCEPTO	PAGO ENE-MAR-2025	PAGO ENE-MAR-2024	% VARIACION
A-01-01-03	SUELDO DE VACACIONES	90.734.660	388.590.341	-76,65%
A-01-01-03	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	782.094.591	147.617.507	429,81%
TOTALES		872.829.251	536.207.848	62,78%



A marzo 31 de 2025 de los ochocientos trece (813) servidores públicos de la Unidad tanto de provisionalidad como de carrera administrativa hay trescientos once (311) servidores públicos con periodo de vacaciones pendiente de disfrutar. En este aspecto, es importante resaltar lo establecido en el Artículo 4 del Decreto en mención, el cual se relaciona a continuación:

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS CAMBIAMOS PARA SERVIR	MANUAL, LINEAMIENTO O METODOLOGIA	Código: 150.19.15-10
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.	Versión: 03
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.	Fecha: 26/07/2017 Página 8 de 32

ARTÍCULO 4. Horas extras y vacaciones. Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben adelantar acciones que permitan racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras y ajustarlas a las estrictamente necesarias. Las entidades deben verificar que exista relación entre la necesidad y la programación de las horas extras, con el fin de evitar los innecesarios reconocimientos de estas.

Por regla general, las entidades deben contar con un Plan Anual de Vacaciones, y estas no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidad del servicio previa disponibilidad presupuestal o retiro podrán ser compensadas en dinero.

Analizando la información de VACACIONES PENDIENTES de disfrutar tomando como base la información aportada por Grupo de Talento Humano, con respecto a este ítem, contemplado en el Decreto 199 de 2024 a continuación, se relacionan los funcionarios que cuentan con períodos acumulados de vacaciones:

AÑO	DETALLE VACACIONES ACUMULADAS	No. FUNCIONARIOS	% PARTICIPACIÓN
2021	Funcionarios 4 periodos acumulados	2	0,64%
2022	Funcionarios 3 periodos acumulados	54	17,36%
2023	Funcionarios 2 periodo acumulado	192	61,74%
2024	Funcionarios 1 periodo acumulado	63	20,26%
TOTALES		311	100%

- De acuerdo con la información de la tabla, a 31 de marzo de 2025, 2 (0.64%) funcionarios cuentan con 4 períodos de vacaciones cumplidos y acumulados, 54 (17.36%) funcionarios con tres períodos de vacaciones cumplidos y acumulados, 192 (61.74%) funcionarios con dos periodos de vacaciones cumplidos y acumulados, 63 (20.26%) funcionarios con un periodo de vacaciones cumplido y acumulado.
- Es importante tener en cuenta que la información relacionada se determinó con base en el archivo remitido por el proceso de Talento Humano, el cual incluye funcionarios en provisionalidad, así como de Libre Nombramiento y Remoción, teniendo en cuenta que fue la información solicitada.
- De igual forma es importante tener en cuenta que para la fecha de la elaboración del presente reporte, la mayoría de los funcionarios de un periodo acumulado está por cumplirse el segundo año, a lo que se le debe prestar la atención que corresponde y tomar las medidas correctivas del caso para controlar pagos adicionales para este derecho del servidor público.

Se debe tener en cuenta que, para la fecha de la elaboración de este reporte, hay servidores con un periodo cumplido y está por acumularse el segundo. Un aspecto que se evidencia es que algunos de los servidores que acumulan el segundo periodo es porque lograron el puesto de mérito en las listas de elegibles y durante el periodo de prueba no es conveniente suspenderlo por vacaciones. Los demás deberán ser objeto

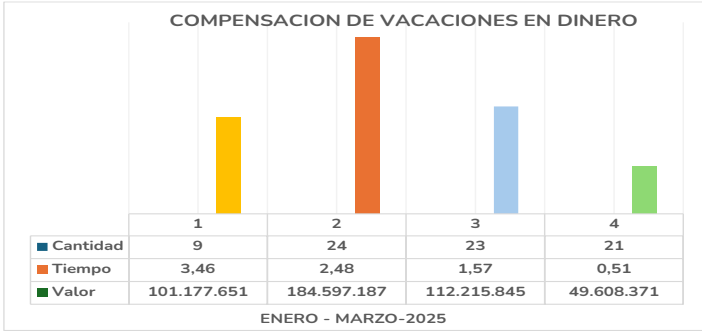
 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS CAMBIAMOS PARA SERVIR	MANUAL, LINEAMIENTO O METODOLOGIA	Código: 150.19.15-10
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.	Versión: 03
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.	Fecha: 26/07/2017 Página 9 de 32

de análisis para que dentro del plan de vacaciones y teniendo en consideración el presupuesto para este rubro, se proceda con criterio de austeridad.

5.3 . Indemnización por vacaciones no disfrutadas

Analizando la información de VACACIONES PENDIENTES de disfrutar de funcionarios provisionales de UARIV los cuales fueron reemplazados por los funcionarios que salieron nombrados por carrera por el concurso adelantado por la Comisión Nacional del Servicio Civil y tomando como base la información aportada por Grupo de Talento Humano, con respecto a este ítem, contemplado en el Decreto 199 de 2024 a continuación, se resumen la cantidad de funcionarios, el tiempo que se les compenso por vacaciones y el valor pagado teniendo en cuenta los períodos acumulados de vacaciones a que tenían derecho al momento de su retiro de la UARIV.

COMPENSACION DE VACACIONES		
Cantidad	Tiempo	Valor
9	3,46	101.177.651
24	2,48	184.597.187
23	1,57	112.215.845
21	0,51	49.608.371
77	2,01	447.599.054



Información de Compensación económica por vacaciones – Fuente Propia

De acuerdo con la información de la tabla al 31 de marzo de 2025 a 77 funcionarios provisionales se le reconocieron en dinero y se les pagaron las vacaciones acumuladas a que tenían derecho por sus servicios prestados por valor de \$ 447.599.054. A continuación se detalla el número de funcionarios y el valor pagado, mostrando como resultado la siguiente información: a 9 funcionarios se les cancelo en promedio 3.46 períodos de vacaciones cumplidos y acumulados por valor de \$ 101.177.651, a 24 funcionarios se les cancelo en promedio 2.48 períodos de vacaciones cumplidos y acumulados por valor de \$ 184.597.187, a 23 funcionarios se le cancelo en promedio 1.57 períodos de vacaciones cumplidos y acumulados por valor de \$ 112.215.845, a 21 funcionarios se le cancelo en promedio 0.51 períodos de vacaciones cumplidos y acumulados por valor de \$ 49.608.371.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS CAMBIAMOS PARA SERVIR	MANUAL, LINEAMIENTO O METODOLOGIA	Código: 150.19.15-10
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.	Versión: 03
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.	Fecha: 26/07/2017 Página 10 de 32

5.4 . Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

La UARIV durante este periodo de análisis de la austeridad ha realizado contratación del personal de apoyo profesional a la gestión por los rubros de Funcionamiento e Inversión, en virtud de la certificación dada por el responsable de talento humano y el secretario general de no existencia de personal para realizar las funciones que por mandato legal le corresponde y que se requiere para cumplir los objetivos de Gobierno e institucionales relacionados con la atención y reparación integral a las víctimas.

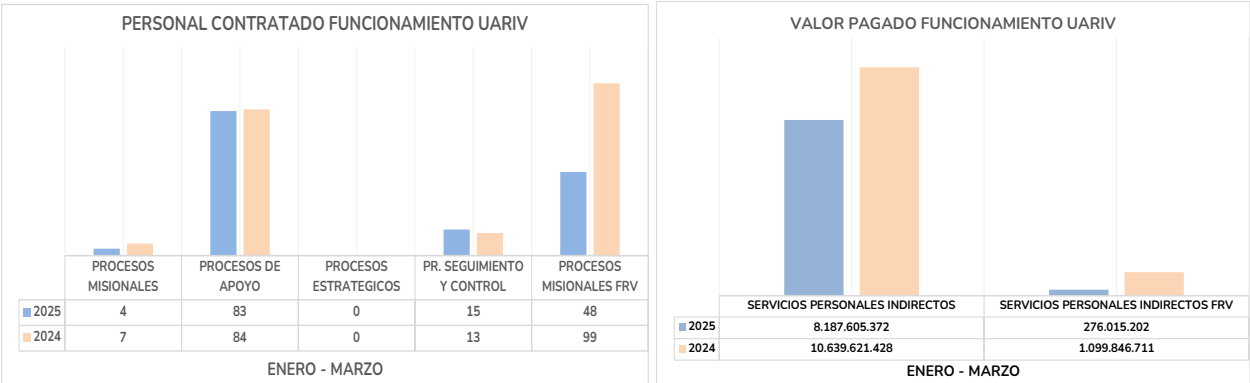
El siguiente cuadro se evidencia la Contratación de servicios profesionales por rubro de Funcionamiento presenta disminución de 53 (-26.11%) profesionales menos contratados con \$-3.275.847.564 representando un ahorro en los pagos realizados con un -27.90% para el mismo periodo entre las vigencias 2025 y 2024.

Nº	ASPECTOS CUALITATIVOS			
	PERSONAL CONTRATADO	ENERO - MARZO 2025	ENERO - MARZO 2024	% VARIACION PERSONAL CONTRATADO ENE-MAR-2025-2024
1	PROCESOS MISIONALES	4	7	-42,86%
2	PROCESOS DE APOYO	83	84	-1,19%
3	PROCESOS ESTRATEGICOS	0	0	0.00%
4	PR. SEGUIMIENTO Y CONTROL	15	13	15,38%
5	PROCESOS MISIONALES FRV	48	99	-51,52%
TOTAL		150	203	-26,11%

PERSONAL CONTRATADO FUNCIONAMIENTO Fuente Propia

Nº	ASPECTOS CUANTITATIVOS			
	VALOR PAGADO	ENERO - MARZO 2025	ENERO - MARZO 2024	% VARIACION VALOR PAGADO ENE-MAR-2025-2024
6	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	8.187.605.372	10.639.621.428	-23,05%
7	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS FRV	276.015.202	1.099.846.711	-74,90%
TOTALES		8.463.620.574	11.739.468.138	-27,90%

PAGOS SERVICIOS PROFESIONALES CONTRATADOS FUNCIONAMIENTO Fuente Propia



INFORMACIÓN DE CONTRATACION Y PAGOS SERVICIOS PROFESIONALES INVERSION Fuente Propia

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS CAMBIAMOS PARA SERVIR	MANUAL, LINEAMIENTO O METODOLOGIA	Código: 150.19.15-10
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.	Versión: 03
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.	Fecha: 26/07/2017 Página 11 de 32

En la anterior información para la contratación por Funcionamiento se muestra la mayor disminución para el periodo enero – marzo de 2025 comparado con el mismo periodo del 2024 en los Procesos MISIONALES, DE APOYO y de SEGUIMIENTO y CONTROL se evidencia contratación de únicamente ciento dos (102) profesionales por PRESTACIÓN DE SERVICIOS por valor de \$ 8.187.605.372 con una disminución de \$ -2.452.016.056 (-23.05%) como se evidencia y se soporta en cuadro informativo para la gestión en el periodo entre las vigencias 2025-2024 en la Unidad.

Se evidencia como la mayor disminución para el periodo enero a marzo de 2025 comparado con el mismo periodo del 2024, el FONDO PARA LAS VICTIMAS (FRV) se evidencia la contratación de únicamente 48 profesionales que representan el 48.48% por valor de \$ 276.015.202 (25.10%).

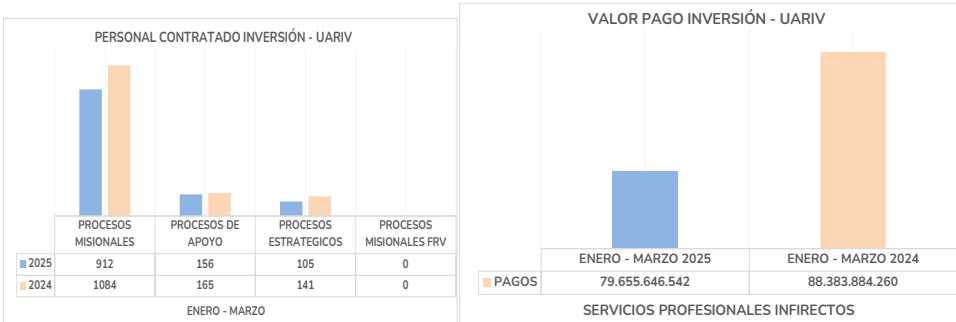
A nivel general para este rubro y por PRESTACIÓN DE SERVICIOS se presenta una disminución como soporte a la gestión por la Unidad en la sede central y las 20 Direcciones Territoriales, en -53 profesionales menos contratado que representa una reducción en el gasto por valor de \$ -3.275.847.564 (-27.90%).

Nº	ASPECTOS CUALITATIVOS			
	PERSONAL CONTRATADO	ENERO - MARZO 2025	ENERO - MARZO 2024	% VARIACION PERSONAL CONTRATADO ENE-MAR-2025-2024
1	PROCESOS MISIONALES	4	7	-42,86%
2	PROCESOS DE APOYO	83	84	-1,19%
3	PROCESOS ESTRATEGICOS	0	0	0.00%
4	PR. SEGUIMIENTO Y CONTROL	15	13	15,38%
5	PROCESOS MISIONALES FRV	48	99	-51,52%
TOTAL		150	203	-26,11%

Nº	ASPECTOS CUANTITATIVOS			
	VALOR PAGADO	ENERO - MARZO 2025	ENERO - MARZO 2024	% VARIACION VALOR PAGADO ENE-MAR-2025-2024
6	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	8.187.605.372	10.639.621.428	-23,05%
7	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS FRV	276.015.202	1.099.846.711	-74,90%
TOTALES		8.463.620.574	11.739.468.138	-27,90%

PAGOS SERVICIOS PROFESIONALES INVERSION Fuente Propia

Dando alcance a la información aportada por el área de Contratación de la UARIV, analizaremos como fue el comportamiento de la contratación de profesionales por prestación de servicios por fuente de inversión para para el desarrollo de los objetivos para con las víctimas.



CONTRATACION Y PAGOS SERVICIOS PROFESIONALES INVERSION Fuente Propia

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS CAMBIAMOS PARA SERVIR	MANUAL, LINEAMIENTO O METODOLOGIA		Código: 150.19.15-10
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.		Versión: 03
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.		Fecha: 26/07/2017 Página 12 de 32

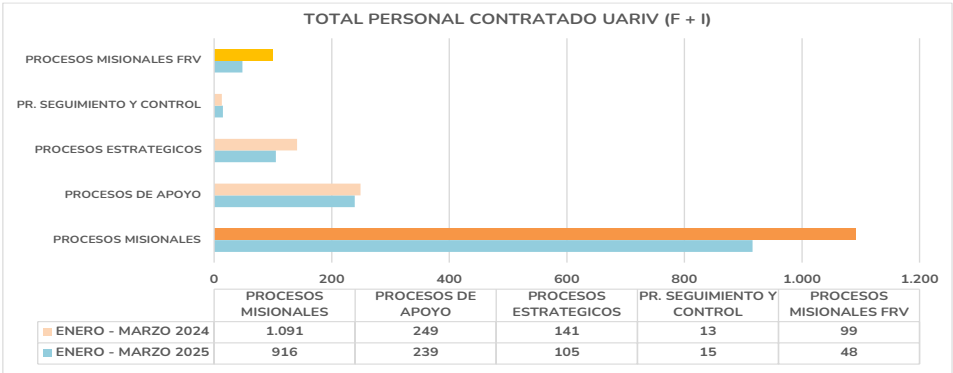
Para el periodo de 2025 en la UARIV se presentó una DISMINUCIÓN en la contratación de profesionales especializados para el apoyo a la ejecución de la gestión. Este comportamiento se evidencia en el proceso MISIONAL con -3 (-42.86%), en el proceso de APOYO con -1 (-1.19%); para el proceso de SEGUIMIENTO y CONTROL se INCREMENTO con 2 (1.19%), para le FRV se evidencia DISMINUCIÓN en la CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES con -51 (-51.52%), para la misma vigencia de enero a marzo de 2025 con respecto al año anterior para logro en el desarrollo de los objetivos de la Unidad para con las víctimas.

Se evidencia una DISMINUCIÓN en el valor total de los pagos en los proyectos de INVERSIÓN a los contratistas por \$ -202.812.056 (-10.99%) calculado para el trimestre de 2024.

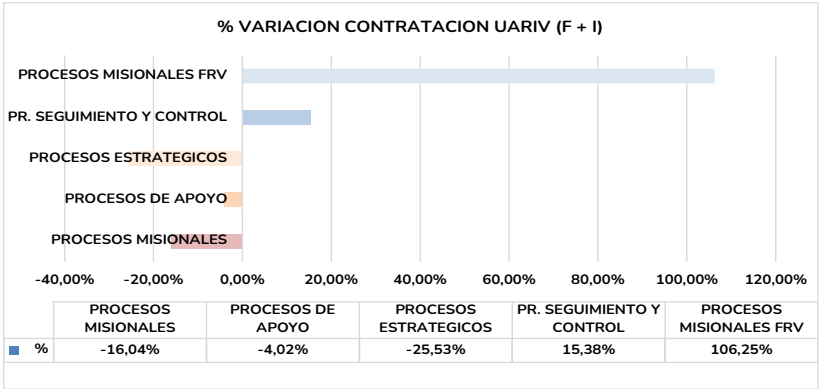
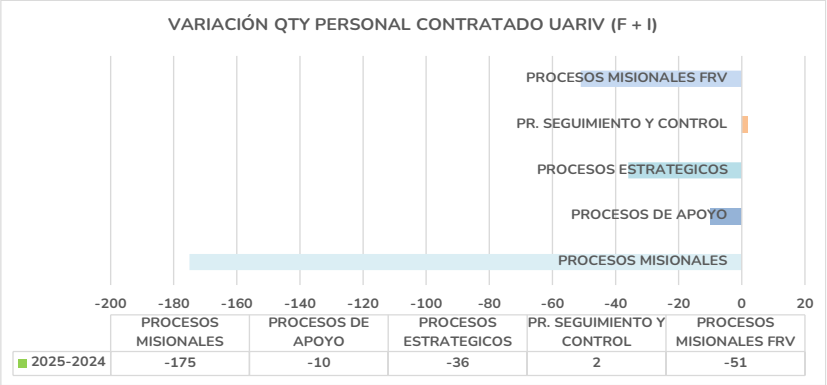
En términos generales, la consolidación de la contratación de personal en la UARIV por SERVICIOS PROFESIONALES para el apoyo en cada uno de los procesos en la gestión combinada por las fuentes de inversión y funcionamiento por parte de la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas en cada uno de los cinco (5) procesos ESTRATEGICOS, seis (6) procesos MISIONALES, seis (6) procesos MISIONALES, y los dos (2) procesos DE SEGUIMIENTO y CONTROL y en cada una de las veinte (20) territoriales donde la UARIV hace presencia y gestiona y orienta en las necesidades y requisitos a las víctimas, la información resumida se muestran en el siguiente cuadro y gráfica:

ASPECTOS CUALITATIVOS					
Nº	PERSONAL CONTRATADO	ENERO - MARZO 2025	ENERO - MARZO 2024	VARIACION QTY PERSONAL CONTRATADO	% VARIACION PERSONAL CONTRATADO ENE-MAR-2025-2024
1	PROCESOS MISIONALES	916	1.091	-175	-16,04%
2	PROCESOS DE APOYO	239	249	-10	-4,02%
3	PROCESOS ESTRATEGICOS	105	141	-36	-25,53%
4	PR. SEGUIMIENTO Y CONTROL	15	13	2	15,38%
5	PROCESOS MISIONALES FRV	48	99	-51	-148,48%
	TOTAL	1.323	1.593	-270	-16,95%

CONSOLIDACIÓN CONTRATACIÓN (F + i) UARIV 2024-2023



 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS CAMBIAMOS PARA SERVIR	MANUAL, LINEAMIENTO O METODOLOGIA	Código: 150.19.15-10
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.	Versión: 03
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.	Fecha: 26/07/2017 Página 13 de 32

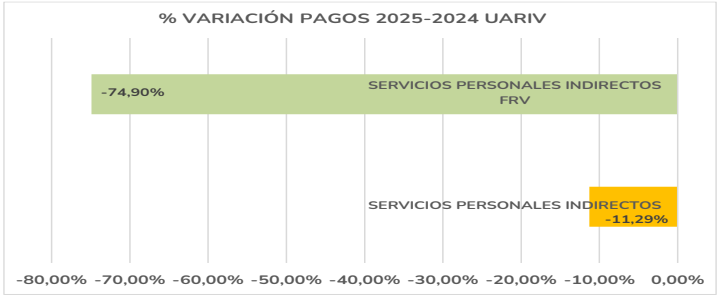
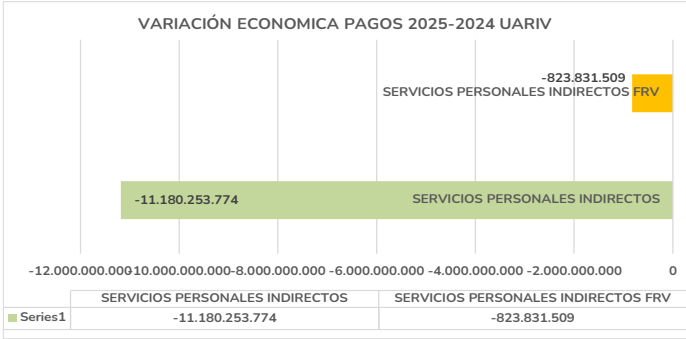
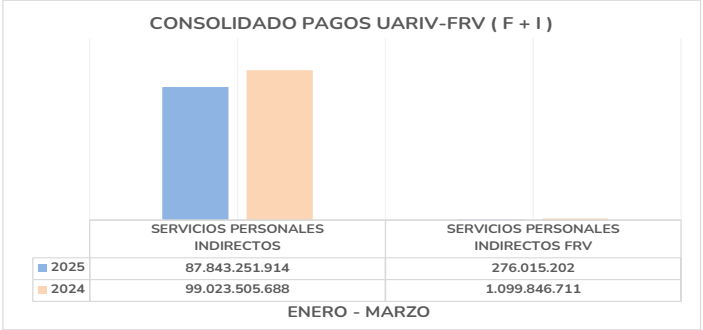


CONSOLIDADO VARIACION CONTRATACION (F + I) UARIV

En términos generales, la consolidación de la contratación para los PAGOS de los SERVICIOS PROFESIONALES para el periodo de enero a marzo de 2025, comparado con el mismo periodo del año 2024, del personal vinculado con la UARIV por SERVICIOS PROFESIONALES para el apoyo en cada uno de los procesos en la gestión combinada por las fuentes de inversión y funcionamiento por parte de la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas y el Fondo de Reparación a las Víctimas FRV en cada uno de los cinco (5) procesos ESTRATEGICOS, seis (6) procesos MISIONALES, seis (6) procesos MISIONALES, y los dos (2) procesos DE SEGUIMIENTO y CONTROL y en cada una de las veinte (20) territoriales donde la UARIV hace presencia y gestiona y orienta en las necesidades y requisitos a las víctimas, la información resumida se muestran en el siguiente cuadro y gráfico.

Nº	ASPECTOS CUANTITATIVOS				
	VALOR PAGADO	ENERO - MARZO 2025	ENERO - MARZO 2024	VARIACION PAGOS PERSONAL CONTRATADO	% VARIACION VALOR PAGADO ENE-MAR-2025-2024
6	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	87.843.251.914	99.023.505.688	-11.180.253.774	-11,29%
7	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS FRV	276.015.202	1.099.846.711	-823.831.509	-74,90%
	TOTALES	88.119.267.116	100.123.352.398	-12.004.085.282	-11,99%

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS CMBIAMOS PARA SERVIR	MANUAL, LINEAMIENTO O METODOLOGIA	Código: 150.19.15-10
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.	Versión: 03
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.	Fecha: 26/07/2017 Página 14 de 32



CONSOLIDADO VARIACION ECONOMICA Y PORCENTUAL CONTRATACION (F + I) UARIV

Para los resultados consolidados de la vigencia enero a marzo 2025 – 2024 en la UARIV y el FRV se observa una DISMINUCIÓN económico por valor de \$ -12.004.085.282 (-11.99%) de pesos, cancelados al total del personal contratado por servicios profesionales con -270(-16,95%) representados principalmente en la DISMINUCIÓN de CONTRATACIÓN de SERVCIOS PROFESIONALES INDIRECTOS de \$ -11.180.253.774 (-11,29%) para los PROCESOS MISIONALES, DE APOYO y ESTRATEGICOS con - 221 para la UARIV; y con (-45.59%) para el FRV con -51 (-148.48%) por valor de \$ -823.831.509.

Lo anterior se ajusta a los lineamientos de austeridad dados por el Gobierno Nacional tomando como base el valor económico resultado de la operación de los mismos y en relación con este tipo de contratación, teniendo en cuenta que para el periodo analizado se celebraron contratos con autorización y conocimiento de las áreas que requirieron de este apoyo y de los tiempos que en promedio los contratos van hasta por

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS CAMBIAMOS PARA SERVIR	MANUAL, LINEAMIENTO O METODOLOGIA	Código: 150.19.15-10
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.	Versión: 03
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.	Fecha: 26/07/2017 Página 15 de 32

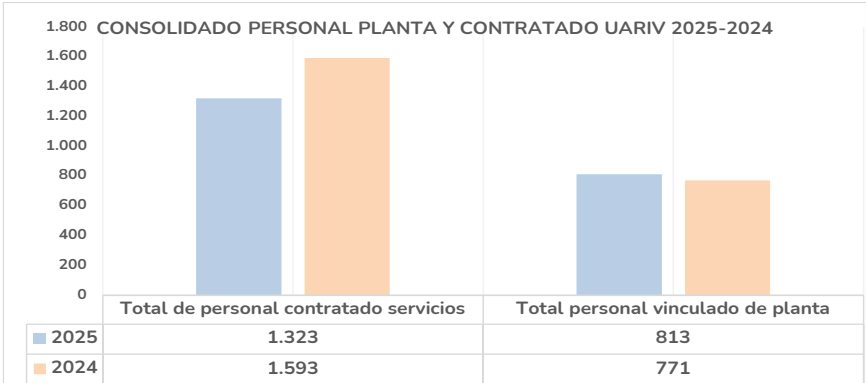
el primer trimestre del 2025-2024, dadas las características institucionales que requieren de la continuidad del servicio para así cumplir el mandato con respecto a la población víctima.

La siguiente información permite evidenciar la distribución de cómo se conforma la planta de personal y de los contratistas de apoyo a la gestión en la UARIV, que se muestra en el siguiente cuadro:

El total de los servidores públicos que conforman la PLANTA y CONTRATADOS POR SERVICIOS PROFESIONALES por la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas para el periodo de enero a marzo corresponde a 2.136 funcionarios con una DISMINUCIÓN total de -228 contratistas vinculados para el apoyo de la gestión a nivel central y territorial.

ASPECTOS CUANTITATIVOS							
Nº	Concepto	Cantidad enero - marzo 2025	% cantidad de personal enero - marzo 2024	Cantidad enero - marzo 2024	% cantidad del personal enero - marzo-2024	% Variación enero-marzo de 2025-2024	Variación QTY enero - marzo 2025-2024
7	Total de personal contratado servicios	1.323	61,94%	1.593	67,39%	-5,45%	-270
8	Total personal vinculado de planta	813	38,06%	771	32,61%	5,45%	42
Total Servidores Públicos UARIV (Planta+Contratistas)		2.136	100%	2.364	100%	N/A	-228

CONSOLIDADO PERSONAL DE PLANTA Y CONTRATACION UARIV 2025-2024 Fuente Propia



DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL PLANTA Y CONTRATADO UARIV 2025-2024 Fuente Propia

Para el primer trimestre de 2025 de los 2.136 empleados (100%), a marzo 31 de 2025 se encontraban vinculados por carrera administrativa y provisionales 813 servidores públicos los que representan el (38.06%) con un INCREMENTO de 42 servidores públicos más comparados con el año 2024, es importante tener en cuenta que para el periodo de enero a marzo 31 de 2025 se contrataron 1.323 profesionales por PRESTACIÓN DE SERVICIOS que representan el (61.94%) de empleados en la UARIV con una DISMINUCIÓN de 270 contratista menos comparados con el año 2024.

De acuerdo con información enviada por el grupo de gestión Contractual y Talento Humano; se observa una reducción importante de profesionales contratados para las áreas misionales, estratégicos por prestación de servicios para el periodo de enero a marzo de 2025 comparado con el 2024.

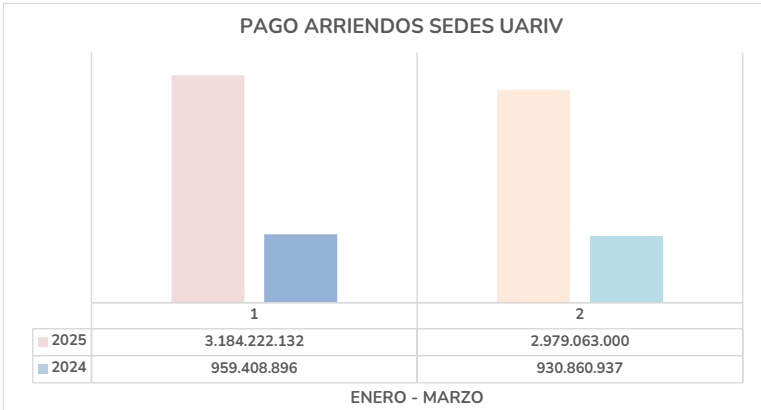
 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS CAMBIAMOS PARA SERVIR	MANUAL, LINEAMIENTO O METODOLOGIA	Código: 150.19.15-10
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.	Versión: 03
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.	Fecha: 26/07/2017 Página 16 de 32

5.5. Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles sede central y territoriales y adquisición de bienes muebles e inmuebles

En lo relacionado con temas administrativos asociados a los arrendamientos y mantenimiento de cada una de las instalaciones para la atención de personalizada en las 20 Direcciones Territoriales a nivel nacional y el funcionamiento para Atención a las Víctimas en una sola sede a nivel central en la ciudad de Bogotá para el desarrollo de los procesos misionales y administrativos de la Unidad para la atención y Reparación Integral para las Víctimas, así mismo con instalaciones adecuadas para la preservación y conservación de las memorias de las Víctimas y el archivo general de la entidad en un sitio adecuado y que permita su fácil manipulación y consulta; el siguiente cuadro resume la gestión efectuada:

AASPECTOS CUANTITATIVOS				
Concepto	Valor pagado entre ENERO-MARZO vigencia 2025	Valor pagado entre ENERO-MARZO vigencia 2024	Variación pagos ENERO-MARZO de 2025-2024	% Variación pagos ENERO-MARZO de 2025-2024
Arrendamientos bienes inmuebles (1) BOGOTA	3.184.222.132	2.979.063.000	205.159.132	6,89%
TERRITORIALES				
Arrendamientos bienes inmuebles	Valor pagado entre ENERO-MARZO vigencia 2025	Valor pagado entre ENERO-MARZO vigencia 2024	Variación pagos ENERO-MARZO de 2025-2024	% Variación pagos ENERO-MARZO de 2025-2024
20 Territoriales	959.408.896	930.860.937	28.547.959	3,07%
TOTALES	4.143.631.028	3.909.923.937	233.707.091	5,98%

VALORES PAGADOS ARRIENDOS BOGOTA Y TERRITORIALES UARIV Fuente Propia



VALORES PAGADOS ARRIENDOS BOGOTA Y TERRITORIALES UARIV Fuente Propia

En este punto se debe tener presente que, en la sede nacional, la operación administrativa y de archivo para la documentación soporte desde hace seis (6) años (diciembre 2018) se realiza en un solo lugar a menos de contar con una bodega especialmente adaptada con las normas de preservación y cuidado de la documentación dictadas por el Archivo General de la Nación, para el archivo adecuado de los documentos y trabajos soportes aportados y realizados por las víctimas.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS CAMBIAMOS PARA SERVIR	MANUAL, LINEAMIENTO O METODOLOGIA	Código: 150.19.15-10
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.	Versión: 03
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.	Fecha: 26/07/2017 Página 17 de 32

En esta línea, se tienen 20 sedes territoriales, a las cuales les corresponde un contrato de arrendamiento por cada una de ellas y desde allí se atiende al público en lo pertinente a la gestión de la Unidad de Atención Reparación Integral a las Víctimas a nivel territorial.

De lo anterior se tiene el siguiente comportamiento en el lapso estudiado:

- a) A nivel general se evidencia que hay INCREMENTO en el valor de canon de arrendamiento de las instalaciones a nivel local y nacional. \$ 233.707.091 (5.98%) el cual se soporta con la información suministrada y que se analiza a continuación:
- b) Se evidencia que para la sede de San Cayetano y Bogotá Central, con corte al primer trimestre 2025 se presenta de incremento en el valor del canon de arriendo en \$ 205.159.132, teniendo en cuenta que en el presente trimestre para el año se tramita el incremento del 6.28%.
- c) En los valores del canon de arrendamiento, para para el primer trimestre del año 2025 se presenta de incremento en las Direcciones Territoriales se observa un incremento por valor de \$ 28.547.959 (3.07%) comparado con el mismo periodo del año 2024, manteniéndose las oficinas de Atención y orientación para la Víctimas las instalaciones que cuentan con la infraestructura, las condiciones técnicas, de seguridad y salud en el trabajo, de seguridad en el entorno y vías de acceso, garantizando un espacio adecuado para las labores de oficina para la ejecución de la actividad misional en cada territorio que se encuentran instaladas.
- d) Para las Direcciones Territoriales tiene un incremento debido al aumento del IPC proyectado para la vigencia 2025, cabe destacar que, aunque este se proyectó sobre un 5,1% debe tenerse en cuenta el cierre de la sede Bogotá de la Dirección Territorial y el nuevo contrato de la sede D. T. Nariño.
- e) La Unidad ha unificado en una sola sede las áreas que comprenden el nivel nacional. Para cubrir el canon de arrendamiento y funcionamiento de la nueva sede se ha implementado un nuevo modelo de negocio el cual comprende el número de personas que laboran en la sede como lo son funcionarios, contratistas, operadores, entre otros. Las personas fueron divididas por áreas de trabajo las cuales se ponderaron fijando un peso porcentual de participación con relación al número total de personas y grupos que pertenecen a cada área. Sin embargo, como algunas áreas no cuentan con proyectos de inversión con los cuales puedan aportar al cubrimiento del canon de arrendamiento, por lo tanto fueron apalancados con los diferentes proyectos de inversión para cubrir el total de la necesidad.

No obstante, es importante tener en cuenta lo establecido en el Decreto 199 de 2024, en lo que corresponde al pago de arrendamiento:

ARTÍCULO 5. Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles. Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán seguir las siguientes directrices para el arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles:

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS CAMBIAMOS PARA SERVIR	MANUAL, LINEAMIENTO O METODOLOGIA	Código: 150.19.15-10
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.	Versión: 03
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.	Fecha: 26/07/2017
		Página 18 de 32

a) Implementar medidas tendientes a reducir los gastos de arrendamiento de instalaciones físicas, en consideración a su costo, la situación de trabajo en casa, teletrabajo y/o trabajo remoto, a fin de no efectuar renovaciones y proceder a la entrega de los inmuebles, si corresponde, teniendo en cuenta las condiciones propias de cada contrato de arrendamiento.

b) El mantenimiento de bienes inmuebles de propiedad de las entidades del Estado solo procederá cuando se realice de manera preventiva para garantizar el correcto funcionamiento a fin de no generar un impacto presupuestal a largo plazo; cuando de no realizarse se ponga en riesgo la seguridad y/o se afecten las condiciones de salud ocupacional de las personas, en cuyo caso debe quedar expresa constancia y justificación de su necesidad.

c) El cambio de sede únicamente procederá en uno de los siguientes eventos: i) Cuando no genere impacto al presupuesto asignado en la vigencia; ii) cuando sea inaplazable la construcción o adquisición de la sede, previo estudio debidamente sustentado; o iii) cuando el edificio donde funciona la entidad ponga en riesgo la seguridad del personal o no brinde las condiciones laborales adecuadas, de conformidad con las normas establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).

d) La adquisición de bienes muebles e inmuebles solo se podrá efectuar cuando estos sean estrictamente necesarios para el cumplimiento del objeto misional de las entidades, previa justificación. Para el caso de la adquisición de bienes inmuebles, además se requiere la identificación de predios de propiedad de entidades públicas e identificación de opciones para el desarrollo en esos predios para la construcción de sedes propias.

5.5. Prelación de encuentros virtuales.

En lo atinente a reuniones dentro de la gestión propia de cada uno de los procesos institucionales y de la gerencia pública de la entidad, la Dirección General en conjunto con las oficinas de Tecnologías de la Información y Comunicaciones ha dado la directriz de utilizar los medios electrónicos para realizar los encuentros o reuniones que corresponda, siempre y cuando no sea eminentemente necesaria la presencialidad, en el cumplimiento del Art. 1 del Decreto 2890 de 2005.

Por lo anterior, cada uno de los eventos que se realicen o a los cuales se deba asistir, primero se debe examinar la posibilidad de realizar esos encuentros de manera virtual.

5.6. Suministro de tickets

El manejo de los tickets en la UARIV tiene dos escenarios, el primero relacionado con el transporte interno dentro de la nación a cada una de las 20 Direcciones Territoriales con las que la entidad hace presencia y el segundo respecto de los desplazamientos que se deban realizar al exterior y a nivel nacional en cabeza de la Dirección General, los Directores y Subdirectores de los procesos de la Unidad, en

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS CAMBIAMOS PARA SERVIR	MANUAL, LINEAMIENTO O METODOLOGIA	Código: 150.19.15-10
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.	Versión: 03
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.	Fecha: 26/07/2017 Página 19 de 32

cumplimiento de las funciones y gestión institucional, todo ello con el previo cumplimiento de los requisitos de ley, este rubro para su control y ejecución está a cargo de la secretaria general y la Dirección General de la UARIV.

5.6.1 Tiquetes comisiones al exterior

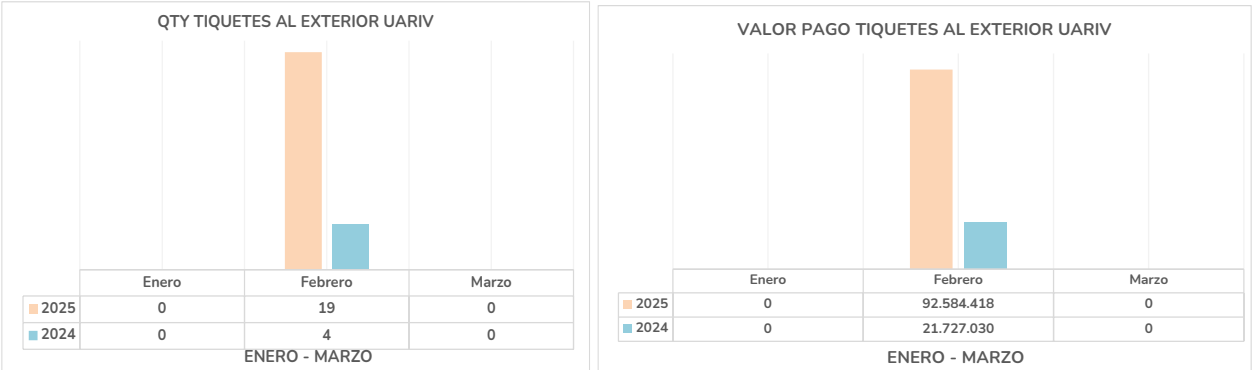
Las comisiones al exterior se tramitan conforme las disposiciones normativas y se ajustan a las necesidades propias de la entidad y lo ordenado por el Gobierno Nacional.

a) Autorización previa al trámite de comisiones al exterior.

Estas se hacen necesarios para el desplazamiento de las Directivas de la UARIV para la asistencia y participación en actividades necesarias e importantes para la organización en la gestión administrativa y económica para la búsqueda del reconocimiento y apoyo internacional de la Unidad en temas relacionados con las víctimas tanto del exterior como a nivel local. Para el periodo enero a marzo de 2025 la UARIV apropió recursos financieros para el rubro y se evidencia INCREMENTO en general por \$ 92.584.418 (375%), con 19 (326.13%) tiquetes adicionales comparando este rubro con el año 2024.

	QTY TKT ENERO - MARZO 2025	QTY TKT ENERO - MARZO 2024	VALOR TKT ENERO - MARZO 2025	VALOR TKT ENERO - MARZO 2024	% VARIACION TKTS	% VARIACION VALOR
Enero	0	0	0	0	0	0,00%
Febrero	19	4	92.584.418	21.727.030	375,00%	326,13%
Marzo	0	0	0	0	0	0,00%
TOTALES	19	4	92.584.418	21.727.030	375,00%	326,13%

CANTIDAD Y PAGOS TIQUETES AL EXTERIOR Fuente Propia



CANTIDAD Y PAGOS TIQUETES AL EXTERIOR Fuente Propia

Las tablas y gráficas anteriores para el primer trimestre de 2025 se detallan mes a mes los valores y cantidades de TIQUETES para el EXTERIOR reconocidos por la UARIV evidenciándose el valor del costo y la cantidad que fueron utilizados; se evidencia mayor pago económico con 19 tiquetes en clase económica por valor de \$ 92.584.418 INCREMENTADO la asignación y uso de recursos económicos en \$ 70.857.388

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS CAMBIAMOS PARA SERVIR	MANUAL, LINEAMIENTO O METODOLOGIA	Código: 150.19.15-10
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.	Versión: 03
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.	Fecha: 26/07/2017 Página 20 de 32

(76.53%) con 15 (375%) en tiquetes adicionales comparado con el mismo periodo del 2024 que fue de solo \$ 21.727.030 con 4 tiquetes.

b) Tiquetes Nacionales.

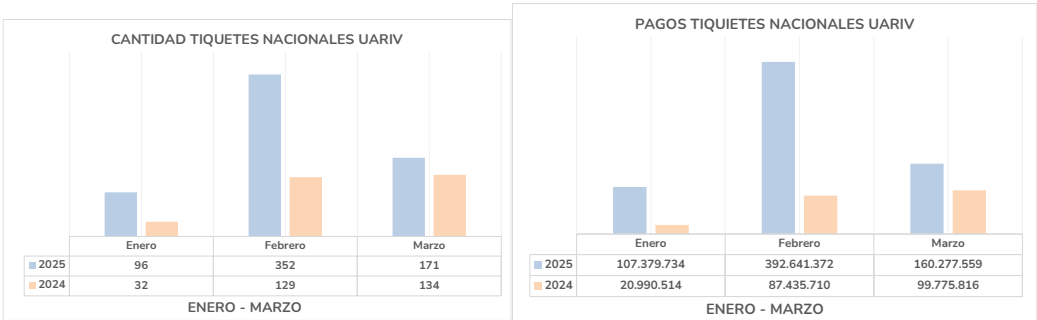
Se evidencia cual es el comportamiento de uso y pagos por este servicio a cargo de la UARIV, en efecto, los servidores comisionados solo se les suministra los pasajes aéreos, marítimos o terrestres exclusivamente en clase económica. La información enero a marzo de 2025 comparado con el mismo periodo del año 2024 es la siguiente donde se evidencia cual es el comportamiento y variación de INCREMENTO en cantidad del uso de tiquetes y el valor en precios cancelado:

PERIODO	QTY TKT ENERO - MARZO 2025	QTY TKT ENERO - MARZO 2024	VARIACION QTY TIQUETES 2025-2024	VALOR TKT ENERO - MARZO 2025	VALOR TKT ENERO - MARZO 2024	VARIACIÓN PAGOS TIQUETES 2025-2024	% VARIACIÓN TIQUETES 2025-2024	% VARIACIÓN PAGOS TIQUETES 2025-2024
Enero	96	32	64	107.379.734	20.990.514	86.389.220	200,00%	411,56%
Febrero	352	129	223	392.641.372	87.435.710	305.205.662	172,87%	349,06%
Marzo	171	134	37	160.277.559	99.775.816	60.501.743	27,61%	60,64%
TOTALES	619	295	324	660.298.665	208.202.040	452.096.625	109,83%	217,14%

CANTIDAD Y PAGOS TIQUETES NACIONALES Fuente Propia

Para el periodo enero a marzo 2025, la UARIV apropió recursos financieros para la compra de 619 tiquetes por valor \$ 660.298.665: de donde se evidencia INCREMENTO general por \$ 452.096.625 (109.83%) comparando este rubro con el mismo trimestre del año 2024. Para el periodo enero a marzo de 2025, en la UARIV se evidencia INCREMENTO en general por mayor cantidad de tiquetes utilizados de 324 (217.14%) comparando este rubro con el mismo periodo del año 2024.

A nivel particular para el primer trimestre de 2025; analizado los costos para este rubro el mes de febrero fue el mes de mayor pago económico con 352 (56.86%) Tiquetes por valor de compra de \$ 392.641.372 (59.46%) del valor total cancelado durante este trimestre, este dato corresponde al mes de mayor valor económico en la información se detalla mes a mes los valores y cantidades para este rubro en el costo y cantidad para los meses de enero con 96 tiquetes por valor de \$ 107.379.794 y marzo 171 tiquetes por valor de \$ 160.277.559 reconocidos por la Unidad para las Víctimas y comparados con el mismo periodo del 2024 en donde los valores se evidencian en la información tabulada y graficada para mayor claridad.



GRAFICAS DE CANTIDAD Y PAGOS TIQUETES NACIONALES Fuente Propia

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS CAMBIAMOS PARA SERVIR	MANUAL, LINEAMIENTO O METODOLOGIA	Código: 150.19.15-10
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.	Versión: 03
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.	Fecha: 26/07/2017 Página 21 de 32

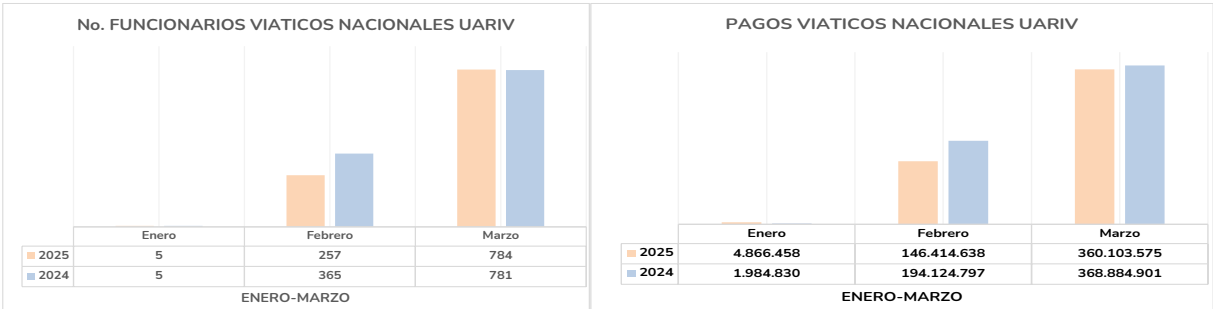
5.7. Reconocimiento de viáticos.

En relación con los viáticos, los pagos se efectúan tomando como base para la asignación de los recursos económicos solicitados, los valores detallados en las tablas contenidas en los decretos que regulan la materia y teniendo en consideración el tiempo de viaje, el lugar donde se realiza y el grado del servidor en relación con su asignación laboral por ser funcionario de planta o prestador de servicios por contrato.

En este escenario existe un estricto control sobre los viáticos entregados y lo realiza desde la secretaria general conforme a las disposiciones normativas y a las necesidades propias de la entidad.

PERIODO	QTY VIATICOS ENERO - MARZO 2025	QTY VIATICOS ENERO - MARZO 2024	VARIACION VIATICOS 2025-2024	VALOR VIATICOS ENERO - MARZO 2025	VALOR VIATICOS ENERO - MARZO 2024	VARIACIÓN PAGOS VIATICOS 2025-2024	% VARIACIÓN VIATICOS 2025-2024	% VARIACIÓN PAGOS VIATICOS 2025-2024
Enero	5	5	0	4.866.458	1.984.830	2.881.628	0,00%	145,18%
Febrero	257	365	-108	146.414.638	194.124.797	-47.710.159	-29,59%	-24,58%
Marzo	784	781	3	360.103.575	368.884.901	-8.781.326	0,38%	-2,38%
TOTALES	1.046	1.151	-105	511.384.671	564.994.528	-53.609.857	-9,12%	-9,49%

CANTIDAD Y PAGOS VIATICOS NACIONALES Fuente Propia



GRAFICAS DE CANTIDAD Y PAGOS VIATICOS NACIONALES Fuente Propia

Para este rubro, durante el primer trimestre del 2025 comparado con el mismo periodo del 2024 (enero, febrero, marzo), evidenciamos DISMINUCIÓN general en la asignación de los recursos económicos utilizados por valor de \$ -53.609.857 (-9,49%) como el número de funcionarios que no viajaron de -105 (-9.12%) y que no hicieron uso del recurso en el desplazamiento a nivel nacional para el desarrollo de funciones inherentes a su cargo y al objeto social de la Unidad.

La REDUCCIÓN en recursos asignados en este rubro, se evidencia ya que los funcionarios y contratistas a los que se la UARIV les reconoció VIATICOS para el desplazamiento a nivel nacional para asistir y participar en el apoyo a la gestión de la Unidad para las Víctimas en cada una de las 20 territoriales a nivel nacional fue para enero con 5 (0.0%) por valor de \$ 2.881.628 (145,18%), en febrero con -108 (-29.59) por un valor de \$-47.710.159 (-24,58%) y marzo de 2025 con -3 (-0.38%) \$-8.781.326 (-2.38%) comparado con el mismo periodo del año 2024.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS CAMBIAMOS PARA SERVIR	MANUAL, LINEAMIENTO O METODOLOGIA	Código: 150.19.15-10
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.	Versión: 03
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.	Fecha: 26/07/2017 Página 22 de 32

5.8 Delegaciones oficiales

Las delegaciones se tramitan conforme las disposiciones normativas y se ajustan a las necesidades propias de la entidad y lo ordenado por el Gobierno Nacional.

5.9 Eventos

Los eventos se realizan conforme los requerimientos de las dependencias y acatando las disposiciones normativas al igual que cumpliendo los lineamientos de la Dirección General y lo ordenado por el Gobierno Nacional, atendiendo las necesidades presenciales de los funcionarios participantes en el desarrollo de las actividades de cada uno de los procesos de la UARIV.

5.10 Esquemas de seguridad.

En la actualidad se realiza el esquema de seguridad para la Dirección General conforme los lineamientos determinados y los costos establecidos por la Unidad de Protección y Reparación Integral para las Víctimas. En este escenario es necesario tener presente que estos esquemas se hacen conforme los riesgos de los servidores públicos y mediante las metodologías que determinan, en cada caso, el esquema requerido y es la Unidad de Protección la que dispone el costo, que se cancela a través del convenio pertinente.

a) Vigilancia.

La vigilancia se contrata mediante los mecanismos establecidos en la ley y con el lineamiento que determina la Superintendencia de Vigilancia, el costo de ella implica asegurar a la sede nacional y las territoriales con el uso de los dispositivos que se consideren pertinentes. El siguiente cuadro muestra este comportamiento.

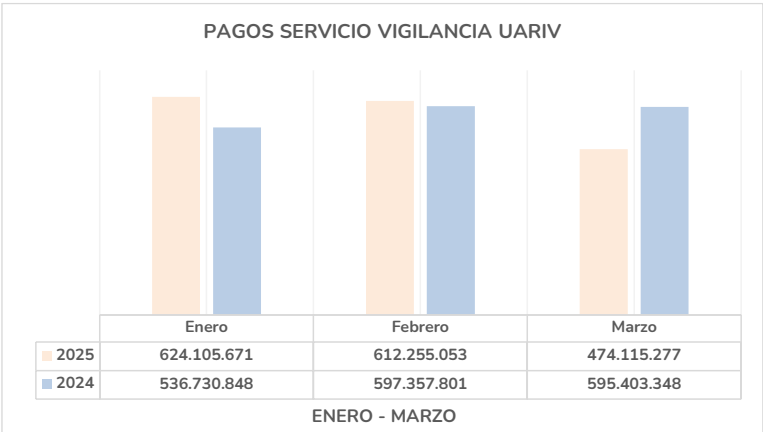
Para cada uno de los meses del periodo del 2025 comparado con el 2024 se detalla el valor económico cancelado por la UARIV al proveedor encargado de asistir con el compromiso del servicio.

A nivel general se presentó una REDUCCIÓN en el pago de los servicios por este rubro por \$ -19.015.996 (-1.10%), teniendo en cuenta el bajo costo que se canceló para el mes de marzo de 2025, teniendo en cuenta la información aportada por el área de Coordinación Administrativa de la UARIV.

PERIODO	PAGO VIGILANCIA ENE-MAR-2025	PAGO VIGILANCIA ENE- MAR-2024	VARIACION PRECIO	% VARIACION PAGO
Enero	624.105.671	536.730.848	87.374.823	16,28%
Febrero	612.255.053	597.357.801	14.897.252	2,49%
Marzo	474.115.277	595.403.348	-121.288.071	-20,37%
TOTALES	1.710.476.001	1.729.491.997	-19.015.996	-1,10%

PAGOS VIGILANCIA 2024-2023 Fuente Propia

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS CAMBIAMOS PARA SERVIR	MANUAL, LINEAMIENTO O METODOLOGIA	Código: 150.19.15-10
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.	Versión: 03
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.	Fecha: 26/07/2017 Página 23 de 32

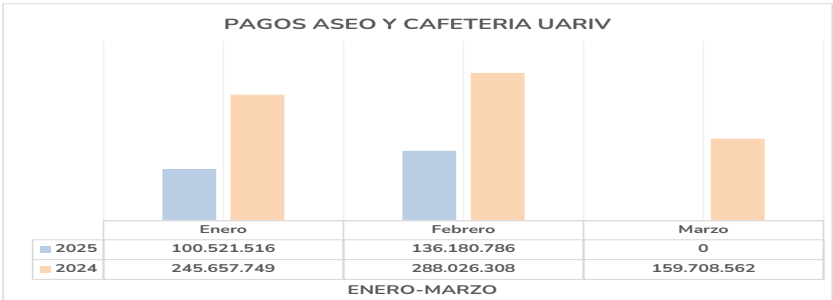


En los gastos de servicios de vigilancia y seguridad para el trimestre de 2024 se evidencia INCREMENTO en enero por valor de \$ 87.374.823 (16.28%), en febrero con \$ 14.897.252 (2.49%) y para el mes de marzo DISMINUCIÓN por valor de \$-121.288.071 (-20.37%).

5.12 Aseo y Cafetería

El servicio de Aseo-Cafetería se contrata mediante los mecanismos establecidos en la ley y con el lineamiento que determina la Agencia Nacional de Precios Colombia Compra Eficiente, el costo de ella implica asegurar a la sede nacional y las territoriales con el uso de los implementos que se consideren pertinentes. El siguiente cuadro muestra este comportamiento.

PERIODO	PAGO SERVICIO ASEO Y CAFETERIA ENE-MAR-2025	PAGO SERVICIO ASEO Y CAFETERIA ENE-MAR-2024	VARIACION PAGO 2025-2024	% VARIACION PAGO 2025-2024
Enero	100.521.516	245.657.749	-145.136.233	-59,08%
Febrero	136.180.786	288.026.308	-151.845.522	-52,72%
Marzo	0	159.708.562	-159.708.562	-100,00%
TOTALES	236.702.301	693.392.619	-456.690.317	-65,86%



SUMINISTROS Y PAGOS IMPLEMENTOS Y SERVICIOS – Fuente Propia

En los gastos de servicios de Aseo-Cafetería en general para la UARIV se observa DISMINUCIÓN del - 65,89% en promedio por valor de \$ -456.690.317, costos que responden a la reducción de los precios

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS CAMBIAMOS PARA SERVIR	MANUAL, LINEAMIENTO O METODOLOGIA	Código: 150.19.15-10
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.	Versión: 03
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.	Fecha: 26/07/2017 Página 24 de 32

normales y regulados por el ente rector, y el respectivo uso del Registro presupuestal de las operaciones económicas de este periodo, en la información detallada en la tabla que corresponde, se evidencia para cada uno de los meses los valores asignados y registrados para este rubro.

Para el periodo acumulado del 2025 se cancelaron \$ 236.702.301 que se distribuyeron en porcentajes de menor a mayor pago, en enero el pago fue de \$ 100.521.516 (-59.08%), febrero \$ 136.180.786 (-52,72%) y marzo \$ 0,00 (-100%) con respecto al mismo periodo del 2024.

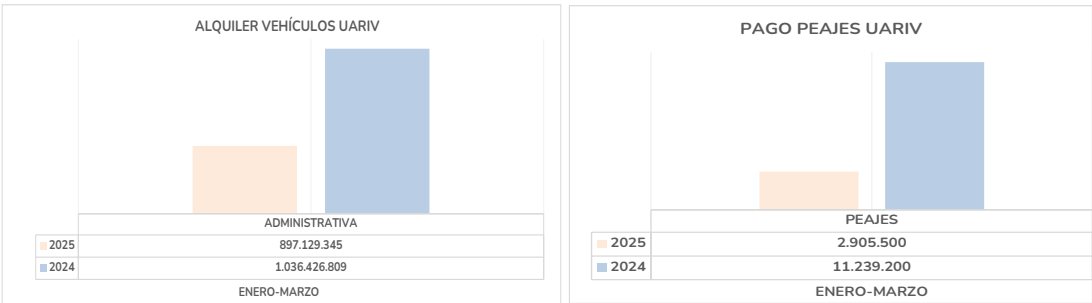
Como se evidencia para el mes de marzo de 2025 no se realizó ningún registro de pago del presupuesto para este rubro, lo que hace que la disminución en este rubro específico del gasto sea del 100% con respecto al mismo periodo del año 2024.

5.13 Vehículos oficiales

La UARIV no posee un parque de automóviles propios, por esta razón el uso de estos tiene dos caminos, el primero lo relacionado con los vehículos de esquemas de seguridad, cuyos costos hacen parte del valor del esquema que entrega la Unidad de protección que no aplica para la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas. El segundo sendero es los vehículos que mediante un contrato se adquiere el servicio de transporte para los servidores de la Unidad.

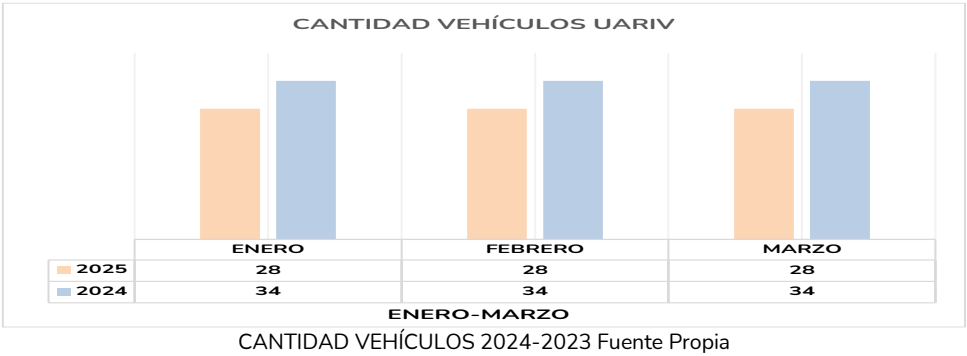
ASPECTOS CUANTITATIVOS					
Nº	Costo del servicio (Vehículos)	PAGO VEHÍCULOS FIJOS ENE-MAR-2025	PAGO VEHÍCULOS FIJOS ENE-ABR-2024	VARIACION PAGOS VEHÍCULOS ENE-MAR-2025-2024	% VARIACION PAGOS VEHÍCULOS ENE-MAR-2025-2024
		Valor total facturado	Valor total facturado		
1	ADMINISTRATIVA	897.129.345	1.036.426.809	-139.297.464	-13,44%
2	PEAJES	2.905.500	11.239.200	-8.333.700	-74,15%
TOTALES		900.034.845	1.047.666.009	-147.631.164	-14,09%

ALQUILER VEHÍCULOS 2024-2023 Fuente Propia



 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS CAMBIAMOS PARA SERVIR	MANUAL, LINEAMIENTO O METODOLOGIA	Código: 150.19.15-10
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.	Versión: 03
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.	Fecha: 26/07/2017 Página 25 de 32

	QTY VEHÍCULOS FIJOS ENE-MAR-2025	QTY VEHÍCULOS FIJOS ENE-ABR-2024	VARIACION QYT VEHÍCULOS FIJOS	% VARIACION QYT VEHÍCULOS FIJOS
ENERO	28	34	-6	-17,65%
FEBRERO	28	34	-6	-17,65%
MARZO	28	34	-6	-17,65%
TOTALES	84	102	-18	-17,65%



Lo facturado de las camionetas fijas de los meses de enero a marzo de 2025 en general presenta una DISMINUCIÓN por valor de \$ -147.631.164 (-14,09%) incluyendo el costo de los peajes cancelados por los encargados de prestar el servicio y teniendo en cuenta la información aportada por los encargados de la verificación, coordinación y control del uso y adjudicación de estos bienes muebles para la ciudad de Bogotá y las 20 territoriales a nivel nacional, en el rubro de alquiler vehículos el ahorro para el trimestre de 2025 comparado con el 2024 fue por valor de \$ -139.297.464 (-13,44%) en el desplazamiento y cumplimiento de la organización en el desarrollo de las actividades en beneficio de las víctimas y por la seguridad de los funcionarios en territorio. se entenderá por servicio fijo, la prestación del servicio de transporte a La Unidad para las Víctimas asignados de manera permanente con disponibilidad de vehículo de lunes a domingo las 24 horas y el servicio se paga por mes.

Observaciones del grupo responsable el valor registrado del último trimestre de la vigencia 2025 corresponde al valor facturado por los servicios efectivamente prestados sin embargo por falta PAC a la fecha (25 de abril de 2025) no han sido cancelado la totalidad de las facturas.

Información enviada por el proceso: Periodo 2025.

- * La reducción en los valores del primer trimestre del año 2025 con respecto al mismo período del año 2024 obedece a que por lineamientos de austeridad para esta vigencia se tienen suspendidos los servicios adicionales de transporte.
- * La facturación total correspondiente al mes de enero fue de \$140.329.015 y para el mes de marzo fue de \$112.504.666
- * La facturación en peajes para el mes de enero fue de \$ 902.000 y para el mes de marzo fue de \$2.003.500 (estos valores están incluidos en el ítem anterior)

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS CAMBIAMOS PARA SERVIR	MANUAL, LINEAMIENTO O METODOLOGIA	Código: 150.19.15-10
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.	Versión: 03
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.	Fecha: 26/07/2017 Página 26 de 32

- Para el presente se cuenta con un total de 14 órdenes de compra discriminadas así: Transportes CSC (5 órdenes de compra: 123487-123484-123483-123482-123480) y Alianza Transnacional (9 órdenes de compra: 123477-123478-123479-123481-123485-123486-123488-123489-123490).
- Para transportes CSC S.A.S en Reorganización se registraron las siguientes órdenes de compra: 123480-2023, 123482-2023, 123483-2023, 123484-2023, 123487-2023, por valor de \$433.695.765,00
- Las 28 camionetas están distribuidas así: Riohacha, Santa Marta, Valledupar, Montería, Sincelejo, Barranquilla, Cartagena, Medellín, Apartadó, Cali, Popayán, Pasto, Villavicencio, San José de Guaviare, Quibdó, Arauca, Armenia, Pereira, Florencia, Mocoa, Neiva, Yopal, Bucaramanga, Cúcuta, Barrancabermeja y Bogotá (3 camionetas).

5.14 Ahorro en publicidad estatal.

Durante el primer trimestre del año 2025 (enero, febrero y marzo) la Oficina Asesora de Comunicaciones no solicitó la celebración de contratos ni hubo pagos correspondientes a publicidad o publicaciones.

Durante el primer trimestre del año 2024 (enero, febrero y marzo) la Oficina Asesora de Comunicaciones no solicitó la celebración de contratos ni hubo pagos correspondientes a publicidad o publicaciones de los servicios para la divulgación, circulación, comunicación e implementación de los mensajes de acuerdo con las políticas, oferta institucional, actividades y proyectos de las diferentes dependencias de la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas en medio internos y externos.

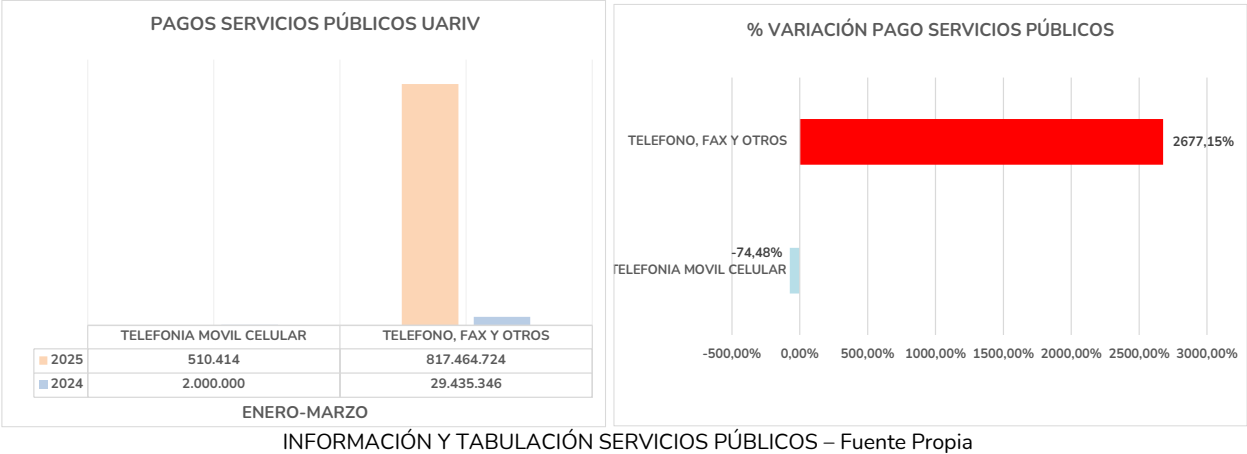
Nº	Aspectos cuantitativos						
	Concepto	Nombre del rubro	Código del rubro	Valor pagado enero-marzo de 2025	Valor pagado enero-marzo 2024	Variación del valor pagado entre enero-marzo 2025-2024	% Variación del valor pagado entre enero-marzo 2025-2024
5	Aceptación de Oferta No.1810-2024 -Monitoreo de Medios	Prestar los servicios de monitoreo de medios con cubrimiento nacional, regional y local en medios impresos, radio, televisión y páginas web, así como en redes sociales, en temas estratégicos para la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las víctimas	C-4199-1500-5-53105B-4199064-02	0	0	0	0%
6	Contrato interadministrativo No.1783-2024 con Canal capital	Prestar los servicios para la realización de actividades institucionales y acciones de incidencia con enfoque pedagógico, en los que se garantice la difusión oportuna de contenidos comunicativos dirigidos a las víctimas y a la sociedad en general; así como encuentros de comunicación interna para los funcionarios y colaboradores de la entidad en los que se socialicen los avances y retos de la misma	C-4199-1500-5-53105B-4199064-02	0	0	0	0%
TOTALES				0	0	0	0%

PAGOS PUBLICIDAD OAC UARIV – Fuente Propia

5.15 Telefonía.

Nº	Concepto	PAGO ENERO - MARZO 2025	PAGO ENERO - MARZO 2024	Variación Pagos ENERO - MARZO 2025-2024	% Variación Pagos ENERO - MARZO 2025-2024
1	TELEFONIA MOVIL CELULAR	510.414	2.000.000	-1.489.586	-74,48%
2	TELEFONO, FAX Y OTROS	817.464.724	29.435.346	788.029.378	2677,15%
TOTAL PAGADO		817.975.138	31.435.346	786.539.792	2502,09%

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS CAMBIAMOS PARA SERVIR	MANUAL, LINEAMIENTO O METODOLOGIA	Código: 150.19.15-10
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.	Versión: 03
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.	Fecha: 26/07/2017 Página 27 de 32



Se evidencia INCREMENTO general por parte de la UARIV en el consumo en el servicio de Telefonía y Fax por valor de \$ 786.539.792 (2.502,09%). Este se presenta a nivel general para la ciudad de Bogotá y en cada una de la 20 territoriales en donde la Unidad de Atención y Reparación para las Víctimas hace presencia en el desarrollo de sus funciones.

Sin embargo, el servicio de Telefonía Celular disminuye en \$-1.489.586 (-74.87%) y situación contraria (aumento) para este rubro se evidencia en el servicio de Teléfono, Fax, Telefonía Fija por valor de \$ 788.029.378 (2.677,15%) durante el periodo del 2025 comparado con el mismo periodo del 2024 en Bogotá y las 20 territoriales.

5.17 Papelería

Durante el primer trimestre del año 2025 (enero a marzo) la Oficina de Coordinación Administrativa realizo el envío del informe correspondiente a la solicitud efectuada por esta dependencia el día 8 de abril de 2025 a través de correo electrónico, no dando cumplimiento a lo dispuesto en la “Ley de Entrega de Información Oportuna” según lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014, también conocida como Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional. Esta ley establece el derecho fundamental de acceso a la información pública y regula los principios, procedimientos y excepciones relacionados con este derecho.

5. 18 Otros Servicios Públicos

El grupo de Gestión Financiera realizó el seguimiento y monitoreo mensual respecto al pago, reporte y aplicación de cada servicio público.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS CAMBIAMOS PARA SERVIR	MANUAL, LINEAMIENTO O METODOLOGIA	Código: 150.19.15-10
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.	Versión: 03
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.	Fecha: 26/07/2017 Página 28 de 32

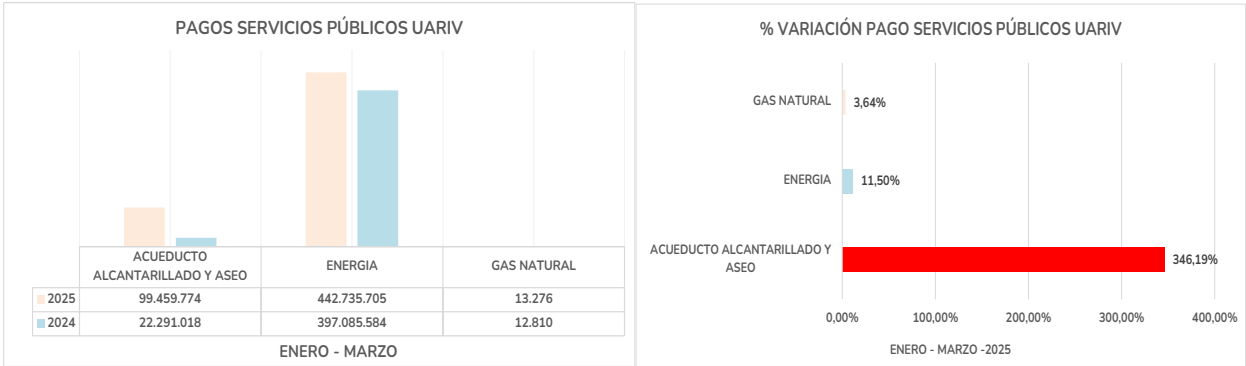
ASPECTOS CUALITATIVOS					
Nº	Concepto	PAGO ENERO - MARZO 2025	PAGO ENERO - MARZO 2024	Variacion Pagos ENERO - MARZO 2025-2024	% Variacion Pagos ENERO - MARZO 2025-2024
3	ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	99.459.774	22.291.018	77.168.756	346,19%
4	ENERGIA	442.735.705	397.085.584	45.650.121	11,50%
5	GAS NATURAL	13.276	12.810	466	3,64%
TOTAL PAGADO		542.208.755	419.389.412	122.819.343	29,29%

SERVICIO TELEFONICO FIJO-MOVIL Fuente Propia

Para este rubro de otros servicios públicos básicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado, Energía y Gas Natural, la Unidad para las Víctimas asigno recursos presupuestales para el primer trimestre de 2025 por valor de \$ 542.208.755, presentando un INCREMENTO de \$ 122.819.343 (29.29%) con respecto al mismo periodo del año 2024.

Los incrementos más altos se presentan en el servicio de Acueducto y Alcantarillado con \$ 77.168.756 (346.19%), y en el servicio de Energía con \$ 45.650.121 (11.50%). El mayor gasto se presenta para el servicio de Energía con \$ 442.735.705 (81.65%), y el servicio de Acueducto y Alcantarillado con un gasto de \$ 99.459.774 (18.34%) teniendo en cuenta que estos valores corresponden al consumo de la Unidad para las Víctimas a nivel central y las 20 territoriales en donde la Unidad de Atención y Reparación para las Víctimas hace presencia en el desarrollo de sus funciones.

Es importante tener en cuenta que en el consumo y pagos estos servicios públicos básicos domiciliarios por los consumos mensuales y trimestrales de enero a diciembre de 2024 han presentado INCREMENTOS controlados teniendo en cuenta los altos reajustes de tarifas diferenciales en cada una de las sedes que hace presencia la UARIV a nivel nacional que han tenido especialmente estos servicios en la atención y cumplimiento de las funciones y obligaciones contractuales de todos los servidores públicos a la presencialidad para la ciudad de Bogotá y en cada una de la 20 territoriales en donde la Unidad de Atención y Reparación para las Víctimas.



INFORMACIÓN Y TABULACIÓN SERVICIOS PÚBLICOS – Fuente Propia

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS CAMBIAMOS PARA SERVIR	MANUAL, LINEAMIENTO O METODOLOGIA	Código: 150.19.15-10
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.	Versión: 03
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.	Fecha: 26/07/2017 Página 29 de 32

Los valores pagados por concepto de servicios públicos durante el cuarto trimestre de la actual vigencia se han incrementado más el consumo de los servicios públicos ya que tanto en la sede nacional como en territorio se ha ido retornando a la normalidad en las oficinas de Bogotá y las 20 territoriales y el alza del Kwh y M3 en las diferentes empresas de servicios públicos.

5.19 Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos.

Durante el primer trimestre de 2025 (enero – marzo) la Unidad para las Víctimas en coordinación con la Oficina Asesora de Comunicaciones no solicitó la celebración de contratos, no hubo pagos correspondientes a publicidad o publicaciones, aspecto que repite el comportamiento del mismo periodo de la víspera.

5.20 Austeridad en eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos.

Durante el primer trimestre de 2025 (enero – marzo) la Unidad para las Víctimas no solicitó la celebración de contratos de este tipo.

5.21 Condecoraciones

Legalmente la UARIV no puede otorgar ningún tipo de condecoración.

5.22 Racionalización en la Contratación de Estudios

Durante el primer trimestre de 2025 (enero – marzo) la Unidad para las Víctimas no solicitó la celebración de este tipo de contratos.

5.23 Sostenibilidad ambiental

La UARIV en el marco de los principios de buenas prácticas ambientales en su compromiso de Adhesión al Pacto Global, contribución a los objetivos de desarrollo sostenible-ODS y en la implementación de los lineamientos para la “eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública” trabaja en el establecimiento de estrategias y acciones para promover las buenas prácticas de consumo de papel en cada una de las áreas y dependencias de la entidad; con el fin de disminuir el uso de papel en la Entidad por medio de la implementación de estrategias y acciones establecidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA-2023 (Programa de Buenas Prácticas Cero Papel) cuyo objetivo es generar la concientización, sensibilización y apropiación de hábitos responsables de consumo en todos los funcionarios, temporales y contratistas, garantizando así el cumplimiento de la política ambiental y una disminución en los impactos ambientales generados sobre los recursos naturales, a través de la adopción de buenas prácticas en materia de gestión documental y la adecuada utilización de tecnologías de la información y las comunicaciones disponibles, facilitando el acceso a la información, permitiendo disminuir costos de funcionamiento. Lo anterior al cumplimiento del MIPG a través de política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público que tienen como finalidad “*El propósito de esta política es*

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS CAMBIAMOS PARA SERVIR	MANUAL, LINEAMIENTO O METODOLOGIA	Código: 150.19.15-10
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.	Versión: 03
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.	Fecha: 26/07/2017 Página 30 de 32

permitir que las entidades utilicen los recursos presupuestales de que disponen de manera apropiada y coherente con el logro de metas y objetivos institucionales, ejecutar su presupuesto de manera eficiente, austera y transparente y llevar un adecuado control y seguimiento”¹

CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de lo dispuesto Decreto 0069 del 24 de enero de 2025 estableciendo medidas de austeridad en el gasto público para la vigencia fiscal 2025. Este decreto, que hace parte del Plan de Austeridad del Gasto 2025, busca racionalizar el uso de los recursos públicos y optimizar el gasto estatal, con el objetivo de generar ahorros y reducir la presión del gasto en 4 o 5 billones de pesos, Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024

- 1) Los funcionarios y Directivos de la Unidad para las Víctimas deben dar cumplimiento a lo dispuesto en la “*Ley de Entrega de Información Oportuna*” según lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014, también conocida como *Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional*; para que las áreas involucradas en el control y gestión de la información y documentos soporte agilicen el proceso de verificación y aprobación para que el área de Gestión Financiera y Contable realice el registro oportuno de los gastos dentro de los periodos contables que corresponden..
- 2) Se recomienda continuar con la ejecución de las medidas de control y seguimiento frente a la contratación de personal para los rubros de funcionamiento e inversión para la vigencia 2025.
- 3) Para las territoriales se les recomienda legalizar en el mes que corresponde los gastos de arriendo y de servicios públicos que corresponden al periodo de información de austeridad durante la vigencia del 2025.
- 4) La Unidad a la fecha del presente informe cuenta con 857 cargos asignados y una disponibilidad de 44 cargos que representan el 5.13 % para cubrir la planta total durante el año 2025 a nivel nacional.
- 5) Los gastos de nómina en la Unidad para las Víctimas presentaron un INCREMENTO de (10.15%) por \$ 1.888.233.089, teniendo en cuenta que por Indemnización por vacaciones no disfrutadas se reconocieron vacaciones acumuladas a funcionarios que se retiraron de la Unidad para las Víctimas que tenían derecho por sus servicios prestados por valor de \$ 447.599.054.
- 6) Para el alquiler de vehículos fijos y por servicios usados por la Unidad para el desplazamiento de funcionarios del nivel central y de las territoriales este rubro que se disminuyó para el 2025 en 20.33%, se le recomienda al administrador del proceso legalizar en el mes que corresponde el gasto al periodo de información de austeridad durante la vigencia del 2025 y a futuro.

¹ *Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, versión 5 de fecha marzo de 2023.*

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS CAMBIAMOS PARA SERVIR	MANUAL, LINEAMIENTO O METODOLOGIA		Código: 150.19.15-10
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.		Versión: 03
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.		Fecha: 26/07/2017
			Página 31 de 32

- 7) Para el servicio de vigilancia y monitoreo usado por la Unidad para controlar el desplazamiento de funcionarios del nivel central y de las territoriales este rubro que se disminuyó en 1.10 % para el 2025 comparado con el mismo periodo del 2025.
- 8) Se recomienda verificar que en la entidad se haga seguimiento al cabal cumplimiento del Decreto de Austeridad y estudiar la posibilidad administrativa y financiera de implementar medidas adicionales que consideren pertinentes para hacer prevalecer la austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la administración pública, como lo cita Decreto 0069 del 24 de enero de 2025.
- 9) Sensibilizar y fomentar a la población de la Unidad sobre el uso eficiente y ahorro de los recursos de la Entidad. Alquiler de vehículos en Bogotá D.C. y las 20 Territoriales.
- 10) Para el periodo enero a marzo de 2025 los Gastos Administrativos de arriendos sede San Cayetano y la sedes de las 20 territoriales se incrementó en 233.707.091 (5.98%), los Tiquetes nacionales presentaron un incremento de 452.096.625 (217,14%) presentando el mayor incremento durante el periodo analizado, por el contrario, el rubro que disminuyó fue Viáticos Nacionales con -53.609.857 (-9.49%) en el uso de recursos.
- 11) Para el periodo enero a marzo de 2025 la Contratación por Funcionamiento e Inversión que realiza la UARIV por medio de prestación de servicios presentó una disminución del -12.004.085.282 (-11,99%) en los recursos asignados bastante favorable y positiva con respecto al año anterior, teniendo en cuenta el número de profesionales contratados por esta modalidad en los procesos misionales de la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas.

APROBÓ



CARLOS ARTURO ORDOÑEZ CASTRO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Proyecto: William Arturo Márquez Montero
Profesional Universitario OCI-UARIV

ANEXOS Anexo 1 Control de cambios

Versión	Fecha de Cambio	Descripción de la modificación
---------	-----------------	--------------------------------

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS CAMBIAMOS PARA SERVIR	MANUAL, LINEAMIENTO O METODOLOGIA		Código: 150.19.15-10
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.		Versión: 03
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.		Fecha: 26/07/2017
			Página 32 de 32

1	04/08/2014	Creación del formato.
2	09/03/2015	Al revisar el formato se evidencia que la casilla fecha de informe está repetida.
3	02/08/2017	Se modifica formato y se adiciona firma aprobación del Jefe Oficina de Control Interno.
4	30/04/2020	Se actualiza formato, se ajusta la distribución del texto en filas y columnas, las fuentes y fecha de la tabla control de cambios.
5	28/10/2022	Se actualiza el formato en pie de página con los logos de certificación asociados al sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015, ambiental ISO 14001:2015, seguridad y salud en el trabajo ISO 45001:2018 seguridad de la información ISO 27001:2013.